



RESOLUCION No. 354-AD-75

Lima, 17 de Setiembre de 1975

CONSIDERANDO :

Que en la Primera Reunión de Representantes de los Organismos Responsables de Fomento Deportivo de los Países Signatarios del Convenio "Andrés Bello" realizado en Junio último en la ciudad de Bogotá-Colombia, se acordó encomendar al INRED la tarea de realizar un estudio de factibilidad para la creación, a nivel sub-regional, de un Centro de Capacitación Técnica, el estudio para equiparar títulos obtenidos en los diferentes Centros Superiores de formación docente y actualización del currículum de Educación Física;

Que la citada tarea encomendada al INRED, establecida en el Acuerdo N° 4 de la citada Primera Reunión de Representantes debe ser cumplida a la brevedad posible, para cuyo efecto la Alta Dirección del INRED ha decidido constituir una Comisión que realice los estudios necesarios y formule las recomendaciones para fijar los lineamientos básicos pertinentes;

De acuerdo a lo opinado por el Director Ejecutivo y de conformidad con el artículo 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Constitúyase una Comisión del INRED, encargada de realizar los estudios y formular las recomendaciones necesarias para establecer los lineamientos básicos conducentes al cumplimiento del Acuerdo N° 4 de la Primera Reunión de Representantes de los Organismos Responsables de Fomento Deportivo de los Países Signatarios del Convenio "Andrés Bello".

Artículo Segundo.- La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- Director Nacional de Educación Física, quien la presidirá.
- Director del CESIRE





RESOLUCION No. 354-AD-75

Lima, 17 de Setiembre de 1975

//..



- Un representante de la Dirección Nacional de De--  
portes.
- Un representante de la Dirección Nacional de Re--  
creación.
- Jefe de la Oficina de Planificación
- Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y E--  
quipamiento.
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo Tercero.- Los estudios y las recomendaciones a -  
que se refiere la presente Resolución-  
se presentarán a la Alta Dirección del INRED con anteriori-  
dad al día 31 del mes de Diciembre del presente año.

Regístrese y Comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

MLP/DNEF  
JJM/lbs